

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14331** *ORDEN 361/38555/1985, de 5 de julio, por la que se rectifica la Orden 361/38399/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 141, del 13), que amplía la Orden 361/38168/1985, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo), en la que se publica la relación de admitidos en la IMEC-ET. Convocatoria 1985.*

Se rectifica la Orden 361/38399, de 5 de junio de 1985, en el sentido que el Cuerpo que les corresponde a los alumnos admitidos don Miguel Morán Pérez y don Antonio Pleite Seguí es el de Intendencia y no las Armas de Infantería y Caballería, como para cada uno de ellos figuran en la citada Orden, y que el alumno don Guillermo García González de Lena, del Arma de Ingenieros, no debe figurar en la citada relación, por lo que pierde su condición de admitido.

Madrid, 5 de julio de 1985.-P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 14332** *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Farmacología», en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Farmacología», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 25 de febrero último, fue estimado recurso de alzada, parcialmente, interpuesto por ocho aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 11 de marzo último que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 20 de mayo último la Comisión del área de «Farmacología», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar a la aspirante doña Elena Pita Calandre; calificar con tres puntuaciones de seis a los aspirantes don José Luis Alloza Gascón de Molins; don Alfonso Carvajal García-Pando, y doña María Victoria Milanés Maquillón; proponer que el expediente de don Fernando Morell Brodat sea calificado por la Comisión del área de «Medicina» y declarar no aptos a los demás aspirantes. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1

de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Santander.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Farmacología», emitida el día 20 de mayo último, en segunda convocatoria, en los términos siguientes:

1.º Declarar apta en las pruebas de idoneidad a la aspirante doña Elena Pita Calandre, quien deberá aportar la documentación prevista en el artículo 18.2 de la Orden de convocatoria en el plazo de treinta días naturales en el Registro General de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

2.º Declarar no aptos, pero con tres puntuaciones de seis, a los aspirantes don José Luis Alloza Gascón de Molins, don Alfonso Carvajal García-Pando y doña Victoria Milanés Maquillón. De acuerdo con el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria, estos aspirantes podrán solicitar del Consejo de Universidades, y a través de la suya respectiva, la revisión de la calificación obtenida en las pruebas, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

3.º Remitir el expediente del aspirante don Fernando Morell Brodat a la Presidencia de la Comisión del área de «Medicina», a efectos de que sea calificada por dicha Comisión, ya que la especialidad de este aspirante entra propiamente en este área y no en la de «Farmacología».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 14333** *RESOLUCION de 25 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Materiales de Construcción», en segunda convocatoria, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Materiales de Construcción», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 29 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de febrero último, fue estimado parcialmente recurso de alzada, interpuesto por don Eduardo Peris Mora contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 11 de marzo siguiente que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida nuevamente la Comisión del área de «Materiales de Construcción» a que alude esta Resolución el día 31 de mayo último, ha elevado nueva propuesta en sentido negativo para tal aspirante en esta segunda reunión. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Santander.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Materiales de Construcción», emitida en segunda convocatoria el día 31 de mayo último, declarando no apto para el acceso al Cuerpo de referencia a don Eduardo Peris Mora, a quien se le había estimado parcialmente recurso en la fecha indicada.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14334 RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la relación de aprobados en la oposición restringida para cubrir plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares, en capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes.

Ilma. Sra.: Terminados los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir, mediante el sistema de oposición restringida, diversas plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares, en capitales de provincia y municipios populosos de más de 50.000 habitantes, convocadas por Orden de 6 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 13), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo I se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, tal y como determina la base 7 de la convocatoria.

En anexo II se indican las vacantes existentes, debiendo los aspirantes solicitar aquella o aquellas plazas que les interesen; a quienes no les corresponda plaza por haberlas solicitado otros con mejor derecho o habiéndoles correspondido no tomaran posesión de la misma o no se presentaren a hacerse cargo del servicio dentro del plazo reglamentario, continuarán en la misma situación administrativa que ostentaban, entendiéndose que unos y otros renuncian a todo derecho en la presente oposición.

De conformidad con la base 8 de la convocatoria, todos los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid, 28014, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por la autoridad competente de la correspondiente Comunidad Autónoma o en su caso, de los Servicios Centrales y Periféricos de este Departamento donde preste o prestare servicios, acreditativo de ser funcionario de carrera del Cuerpo de Veterinarios Titulares con destino definitivo en el momento de la convocatoria de las pruebas selectivas o de haber desempeñado durante tres años, como mínimo, puestos de plantilla del referido Cuerpo y no encontrarse en situación de suspensión firme ni en el primer año de excedencia voluntaria.

b) Petición de vacantes, conforme a lo indicado en anexo II.

Los aprobados en situación de excedencia voluntaria, además de los documentos anteriores, deberán presentar: Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo III a esta Resolución, así como certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios periféricos de este Departamento y Organismo correspondientes de las Comunidades Autónomas. Quienes procedan de la situación de supernumerario y hayan cesado con carácter forzoso en la misma, también presentarán certificado que acredite el referido cese en la circunstancia que motivó su pase a dicha situación. Asimismo, quienes procedan de la situación de suspen-

sión impuesta como consecuencia de sentencia firme condenatoria presentarán testimonio de la autoridad judicial que acredite el cumplimiento de la pena impuesta.

Los documentos solicitados podrán presentarse en los Centros, Organismos y Oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Contra esta Resolución podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1985.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal.

A N E X O I

RELACION DE APROBADOS

Numero de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Gil de Bernabé Sala, Montserrat	15.10
2	Sánchez de León, Carlos	14.70
3	Carro Pérez, Francisco José	14.30
4	Arroyo Díaz, José María	14.20
5	Escudero Arenas, Ana María	13.70
6	Buil Monzón, María Soledad	13.20
7	Jerez de Pablo, José Antonio	13.10
8	Evora Suárez, María Dolores	13.00
9	Roselló Roses, Miguel	12.80
10	Ruiz Ruiz, Uldarico	12.60
11	Balet Blanch, Juan Ramón	12.50
12	Bueno Ruiz, Salvador	12.40
13	Fernández Aznar, María Carmen	12.40
14	Molina Galindo, Juan	12.30
15	García de Osma, José Luis	12.30
16	Torrijos Gómez, Juan Alfonso	12.30
17	Mateos Calvo, Gines	12.30
18	Añón García, Carmen	12.10
19	Jurado Pérez-Delgado, Manuel	12.10
20	Prieto Fernández, Bernardino	12.00
21	Poto Romacha, Angel	12.00
22	Miras Gómez, José María	11.80
23	Gómez Nieves Rodríguez del Castillo, José María	11.80
24	Herrero Pérez, María Leonor	11.70
25	Estrada Vélez, Enrique	11.70
26	Junca García, José A.	11.60
27	Mejías Montbardo, Juan José	11.60
28	Ortega Martín-Forero, Gerardo	11.50
29	Fernández Baltanás, María Yolanda	11.50
30	Vázquez Delgado, José A.	11.40
31	Somalo del Castillo, Julián	11.30
32	Arévalo González, María del Pilar	11.30
33	Lasso González, Argimiro	11.20
34	Cavero Lailla, José María	11.10
35	López Fernández, María del Carmen	11.10
36	Companyns Utges, Vicente	11.00
37	Cortés Royo, Manuel	11.00
38	Martínez Estrada, Ana María	11.00
39	Insa Auladell, Francisco Javier	10.90
40	Blanco Cachafeiro, Aida	10.90
41	Daimiel Fernández, Rafael	10.70
42	Fernández Manzano, Pedro	10.60
43	Bartolomé Martínez, Emilio	10.50
44	Erena López, Nicomedes Andrés	10.50
45	López Gallego, Manuel	10.00

A N E X O II

RELACION DE VACANTES

Provincia	Partido veterinario	Numero de plazas
<i>Comunidad Autónoma de Andalucía</i>		
Almería	Almería	1
Cádiz	Cádiz	1